

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
Región de Coquimbo	EP La Serena (CONCESIONADO)	2° SEMESTRE 2016

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin Observaciones	Sin Observaciones
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Se mejoren las condiciones de permanencia de la población en los horarios de desencierro	Se ha adecuado la rutina diaria de la sección juvenil, ajustándose a los respectivos planes de intervención individual de cada joven. Es dable indicar que en lo referente a la ausencia de un techo para protegerse del sol o lluvia, dependencias del patio de modulo, cuenta con un sector de comedor, espacio techado con mesas y bancas de metal fijas, implementación a acorde a las bases de licitación unidad concesionada.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin Observaciones	Sin Observaciones

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay equipo técnico que intervenga la sección. Es de gravedad significativa la circunstancia de que los jóvenes estén sin intervención de ninguna especie desde junio de éste año, que no se evidencie de parte de Gendarmería la realización de gestiones tendientes a dar una respuesta a tal necesidad, y mucho menos a arbitrar mecanismos que tengan por objeto evitar que situaciones así se reiteren en el tiempo. La sección no cuenta con un jefe técnico estable y con dedicación exclusiva o preferente a la misma. La falta aquí apuntada no sólo es una infracción a normas reglamentarias y legales, sino a Derechos contenidos en instrumentos internacionales y que son vinculantes para el país. Llama la atención la suerte de "desesperanza aprendida" que parece afectar a los profesionales técnicos de la sección, en cuanto no visualizan como posible el poder revertir la situación de los jóvenes, no realizando gestiones en concreto que permitan efectivamente superar	Sin Observaciones

		la misma. Tal desidia es avalada por la falta de las autoridades del complejo penitenciario y de las autoridades regionales de Genchi, quienes al tanto de la situación tampoco parecen reaccionar ante la infracción legal presentada.	
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar gestiones para que los jóvenes de la sección tengan una efectiva intervención, durante todo el año. Evitar que se produzcan situaciones como en la actualidad se están presentando.	Cabe señalar que en la actualidad se encuentra activo un plan de contingencia ejecutado por profesionales de la Oficina de Reinserción Social de este Complejo Penitenciario de La Serena, el cual enfatiza necesariamente en intervenir los factores de riesgo de reincidencia de esta población penal, readecuándose para ello la rutina diaria de la sección juvenil, permitiendo de esta manera identificar y priorizar de necesidades de intervención, (criminológicas y/o específicas) mediante psicoterapias individuales. Es importante indicar además que con fecha 21/12/2016 mediante oficio N°1209, Dirección Nacional de Gendarmería, instruye para el inicio de procesos administrativos para la licitación de programas de intervención psicosocial en secciones juveniles. Asimismo con fecha 06/12/2016, se autoriza desde nivel central, el proceso de contratación de prestadores de servicio del programa Sección Juveniles periodo Enero – Febrero 2017.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Los jóvenes continúan sin intervención, en la visita anterior a fines del mes de abril de 2016 el equipo licitado estaba recién llegando ese día a asumir funciones. Luego en el mes de junio, se revoca la licitación, quedando la sección sin intervención de ninguna especie y,	Sin Observaciones

		sin que se aprecie de parte de Genchi se realicen gestiones tendientes a poder mejorar la situación de los jóvenes.	
--	--	---	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Arbitrar mecanismos para que los jóvenes cuenten con intervención especializada.	<p>Cabe señalar que en la actualidad se encuentra activo el plan de contingencia ejecutado por profesionales de la Oficina de Reinserción Social de este Complejo Penitenciario de La Serena, el cual enfatiza necesariamente en intervenir los factores de riesgo de reincidencia de esta población penal, readecuándose para ello la rutina diaria de la sección juvenil, asimismo es importante indicar que se encuentran en proceso el desarrollo de psicoterapias individuales realizadas por empresa concesionaria Siges, intervención que apunta a intervenir sus factores de riesgos de reincidencia.</p> <p>Con respecto a la intervención psicosocial licitada, con fecha 21/12/2016 mediante oficio N°1209, de Dirección Nacional de Gendarmería instruye para el inicio de procesos administrativos para la licitación de programas de intervención psicosocial en secciones juveniles, documento que además consigna recursos para la adquisición de material de uso y consumo, contemplándose para aquello, compra de implementación deportiva entre otros.</p> <p>Asimismo con fecha 06/12/2016, se autoriza desde nivel central el proceso de contratación de prestadores de servicio del programa Sección Juveniles periodo Enero – Febrero 2017.</p>

			Con respecto al acceso a servicio de agua caliente, cabe indicar que por bases de licitación esta unidad penal no cuenta con este servicio para las dependencias correspondientes a la sección juvenil, según se detalla en las pautas mínimas de diseño Tabla N° 12; no obstante a ello, se ha reiterado de manera continua a estamentos superiores, la necesidad de contar con dicho servicio.
--	--	--	--

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
	Señale aspectos favorables a considerar.	Vías de evacuación expeditas	
9	Señale aspectos negativos a considerar.	Realizar revisión de red seca y húmeda en forma anual	Con fecha 07 de Diciembre del año 2016, se realiza simulacro de incendio, permitiendo establecerse que los implementos de emergencia funcionan adecuadamente, como también se observó una correcta manipulación del personal especializado, red húmeda y seca del módulo 76 sección juvenil no presento inconvenientes durante su manipulación.
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Realizar revisión de red seca y húmeda en forma anual	Sin Observaciones.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
	Señale aspectos favorables a considerar.	No se aprecian	
11	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se requiere revisar los protocolos utilizados y su implementación para que consten las declaraciones de los jóvenes y se den garantías de debido proceso.</p> <p>Se considera necesario que se ejecuten los planes de intervención individual y que las sanciones disciplinarias puedan ser integradas y abordadas desde un todo coherente y no sólo desde las sanciones punitivas de Gendarmería.</p> <p>Es necesario que se efectúe un trabajo de responsabilización y reparación, para esto es indispensable que se establezca una jefatura técnica de la SSJJ en carácter de titular y con permanencia permanente en el lugar</p>	Con fecha 12 de Diciembre del 2016, se establece un protocolo para el funcionamiento de la comisión disciplinaria de la Sección juvenil, el cual es dado a conocer a la totalidad de la población penal juvenil

12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se requiere revisar los protocolos utilizados y su implementación para que consten las declaraciones de los jóvenes y se den garantías de debido proceso. Se considera necesario que se ejecuten los planes de intervención individual y que las sanciones disciplinarias puedan ser integradas y abordadas desde un todo coherente y no sólo desde las sanciones punitivas de Gendarmería. Es necesario que se efectúe un trabajo de responsabilización y reparación, para esto es indispensable que se establezca una jefatura técnica de la SSJJ en carácter de titular y con permanencia permanente en el lugar	Sin Observaciones
-----------	---	---	-------------------

VI Factor Salud

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay vehículos de emergencia	Sin observación.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Resolver la falta de proyecto de intervención.</p> <p>Buscar solución alternativa a licitación de proyecto, ¿es posible cubrir con personal estable de gendarmería las necesidades de la sección juvenil y evitar la licitación?</p> <p>La modalidad de licitación no ha sido capaz de asegurar la continuidad de los procesos de intervención</p> <p>Solicitar evaluación de salud mental e iniciar tareas de adhesión a tratamiento farmacológico de ser necesario.</p>	<p>Con fecha 21/12/2016 mediante oficio N°1209, Dirección Nacional de Gendarmería instruye para el inicio del proceso administrativo, para la licitación de programas de intervención psicosocial en secciones juveniles.</p> <p>Es dable indicar que la ejecución de los proyectos psicosociales licitados en secciones juveniles, obedecen a una política de estado, dirigida a la totalidad de las secciones juveniles distribuidas en todas las regiones del país, por ende frente a la ausencia o no adjudicación de la licitación, la administración penitenciaria, deberá establecer pautas mínimas que permitan durante ese periodo mantener, alguna oferta técnica para esta población penal.</p> <p>Con respecto a la evaluación de salud mental e inicio de tareas de adhesión a tratamientos farmacológicos, cabe señalar que con fecha 23/11/2016, se realiza reunión de coordinación con inspección fiscal de este complejo penitenciario acordándose lo siguiente:</p> <p>El área de reinserción social, recepcionará información de rechazos de tratamiento y/o atenciones médicas de internos juveniles para su debida intervención mediante entrevistas motivacionales.</p> <p>Asimismo se remitirá al área de reinserción social información relativa a los términos de tratamientos médicos.</p> <p>El área de salud de este complejo penitenciario remitirá mensualmente informe de salud de cada uno de los internos juveniles, incorporándose la indicación del próximo control.</p>

31	Observaciones en relación a la visita anterior.	Resolver la falta de proyecto de intervención, buscar solución alternativa a licitación de proyecto, ¿es posible cubrir con personal estable de gendarmería las necesidades de la sección juvenil y evitar la licitación?. Solicitar evaluación de salud mental e iniciar tareas de adhesión a tratamiento farmacológico de ser necesario. La modalidad de licitación no ha sido capaz de asegurar la continuidad de los procesos de intervención	Sin Observaciones.
----	---	---	--------------------

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de proyecto de intervención. Falta evaluación de salud por la interrupción de tratamiento farmacológico.	Sin Observaciones.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se observa que la actuación de Gendarmería de Chile no se ajusta de forma cabal a lo dispuesto en el Título VII del reglamento de la ley 20084 respecto del párrafo segundo régimen interno y organización. Debe contarse con un Jefe técnico permanente y un comité técnico que	Con respecto a la permanencia con dedicación exclusiva de jefe técnico de la Sección juvenil, es importante aclarar que de acuerdo al Decreto Ley N° 1378 de fecha 25/05/2007 y sus respectivas y posteriores modificaciones establecen lo siguiente: Artículo 157. "En estas secciones deberá existir, al menos un Jefe técnico, encargado de la gestión técnica de la misma.

		<p>cumpla de forma también permanente en la sección lo ordenado-.</p> <p>La comisión observa con preocupación que tras el término anticipado de la licitación, no se están efectuando los Planes de Intervención Individual. Lo que debe ser reparado a la brevedad de forma real, ya que el plan de contingencia informado no logra dar respuesta real a las necesidades de los jóvenes.</p> <p>Sin perjuicio del término anticipado del contrato, se aprecia que los periodos de licitación deben modificarse, para dar estabilidad y continuidad a las intervenciones. La comisión observa con preocupación que motivos ajenos a los jóvenes y que puedan depender de una labor de gestión eficiente y eficaz – respecto a educación, capacitación y talleres- impacten de manera nociva su derecho a reinserción social e incluso beneficios.</p>	<p>El trabajo de reinserción social prescrito para cada persona mayor de dieciocho años que deba cumplir condena en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.084, será aplicado, controlado y supervisado por el respectivo jefe técnico y su equipo”; es dable indicar que el órgano jurídico, no especifica la dedicación exclusiva que se señala en observación.</p> <p>Con respecto al comité técnico, es importante señalar que una vez al mes se reúne el consejo técnico de reinserción social juvenil, con la finalidad de evaluar el funcionamiento de los programas de psicosociales que se ejecutan en la sección, instancia que permite además el análisis y solicitudes de los jóvenes.</p> <p>Con fecha 21/12/2016 mediante Oficio N°1.209, Dirección Nacional de Gendarmería, instruye para el inicio de procesos administrativos para la licitación de programas de intervención psicosocial en secciones juveniles.</p> <p>Es dable indicar que la ejecución de los proyectos psicosociales licitados en secciones juveniles, obedecen a una política de estado, dirigida a la totalidad de las secciones juveniles distribuidas en todas las regiones del país, con un tiempo de ejecución homogéneo y definido desde nivel central para su desarrollo.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Retroceso, no hay proyecto de intervención	Sin Observaciones.

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se evidencian en la visita	Sin Observaciones.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Verificar el ajuste nutricional según necesidades de los jóvenes	<p>Cabe indicar que de acuerdo a las bases de licitación le corresponde a toda la población penal la cantidad de 2.400 calorías diarias, lo que incluye las siguientes preparaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Desayuno: compuesto por una porción líquida de té, café y/o leche y pan con agregado. . Almuerzo: compuesto por ensaladas, entradas, sopa, pan, guisos y/o postres según sea la programación de la minuta. . Comida: Compuesto por ensalada, entrada, sopas, pan, guisos y/o postres según sea la programación de la minuta. <p>Adicionalmente se le proporciona una colación diaria la cual consiste en 01 leche o jugo y un sándwich.</p> <p>Se adjunta minuta de alimentos mes Diciembre 2016-Enero 2017</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se cumple con lo planificado.	No aplica observación

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay proyecto de intervención, rutina es mínima	Sin Observaciones.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Resolver la falta de proyecto de intervención	<p>En virtud al plan de contingencia de la sección juvenil, se han realizado asesorías técnicas por Senda Región de Coquimbo, con la finalidad de instruir en la utilización e ingreso de información de plataforma Sistrat.</p> <p>A su vez mediante plan de contingencia se desarrolló el taller de tratamiento de adicciones bajo umbral, como además psicoterapias individuales para abordar problemática de consumo durante este periodo, cabe indicar que con fecha 21/12/2016, oficio N°1209, de Dirección Nacional de Gendarmería, instruye para el inicio de procesos administrativos para la licitación de programas de intervención psicosocial en secciones juveniles.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	La situación es preocupante, ha empeorado. No hay proyecto de intervención.	Sin Observaciones.

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta	Respuesta	Acción de Mejora Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	El nulo uso del buzón de reclamos y sugerencias puede dar cuenta de situaciones que, dada la falta de un equipo especializado que intervenga la sección no es posible medir o constatar.	Sin Observaciones.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se arbitren medidas para que exista un equipo técnico que intervenga la sección, ello redundará, entre otras cosas, en la posibilidad cierta de que los jóvenes puedan contar con posibilidades reales de comunicación y visibilización de sus necesidades y requerimientos.	En la actualidad se encuentra en desarrollo el plan de contingencia de la sección juvenil, con su respectiva rutina diaria a fin de intervenir durante el periodo del proceso de licitación 2017. Cabe indicar que dicho plan de contingencia, se encuentra liderado por Jefatura de Sección Juvenil y Jefe Técnico de Sección Juvenil (s), prevaleciendo de manera fundamental el interés superior del adolescente, permitiendo además visibilizar las necesidades y requerimientos de los jóvenes. Es dable indicar además que con la finalidad de fortalecer y mantener activa los vínculos familiares, se les autoriza a toda la población juvenil, recluida en estas dependencias, llamados telefónicos con sus familiares, previa debida autorización de la autoridad penitenciaria
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observación	Sin Observaciones.